



DECRETO N° 2167

CHIGUAYANTE, 15 NOV 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Decreto Alcaldicio N°3.275 de fecha 25.07.2017 que delega la firma por orden del señor Alcalde a la Directora de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°129 de fecha 26.10.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de pedido interno N°1.639 de fecha 18.10.2017, de la SECPLAN, que solicita la adquisición e instalación de 20 mts. de pandereta; Decreto Alcaldicio N°2.044 de fecha 30.10.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-109-L117 denominado "ADQUISICION E INSTALACION DE CIERRO DE MULTICANCHA"; Cuadro comparativo por líneas de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 09.11.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 09.11.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 09.11.2017; Oferta del proveedor: **JUAN DOMINGO SAEZ DOMINGUEZ**, Rut. **9.027.605-0**, por un monto total de **\$523.600.-** impuestos incluidos; lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición e instalación de panderetas, a través de la licitación pública N°2771-109-L117 denominado "ADQUISICION E INSTALACION DE CIERRO DE MULTICANCHA", al proveedor: **JUAN DOMINGO SAEZ DOMINGUEZ**, Rut. **9.027.605-0**, por un monto total de **\$523.600.-** impuestos incluidos.
- 2.- Destínese la adquisición e instalación de 20 mts. de pandereta a la Secplan.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N°215.22.06.001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del señor Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/RFC/LPC/lpc.


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- DAF.
- Adquisiciones.
- Secplan.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 NOV 2017 HORA 9:25
PROCEDENCIA Jurídica
FIRMA VSU